

QUILMES, 9 SET 2010

VISTO el Expediente N° 827-0948/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de designación del agente José Mangone para desempeñarse en funciones de mayor jerarquía.

Que a fs. 2 luce una nota de la Dirección General de Administración, con la anuencia de la Secretaría Administrativa, en la cual solicita la designación del agente Mangone en funciones de mayor jerarquía, en el cargo de Administrativo, Categoría 5, del Agrupamiento Administrativo.

Que el mencionado agente reviste actualmente la categoría 6, del mismo cargo y agrupamiento, dependiente de la Dirección General de Administración de la Secretaría Administrativa.

Que el mencionado cargo fuera ocupado por la agente Mariela García, quien actualmente se encuentra en uso de una licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 1° de mayo del año 2008 otorgada mediante Resolución (R) N° 970/08.

Que, por lo expuesto, corresponde proceder a la cobertura temporal del cargo.

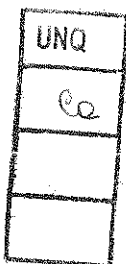
Que, tal como figura a fs. 2, el agente Mangone ha prestado conformidad para realizar las tareas para las cuales fuera propuesto.

Que el Convenio Colectivo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/06, establece en su artículo 17° que "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida".

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 594/10 obrante a fs. 6 y 7 del Expediente citado en el Visto.

Que por Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.



00707



Universidad
Nacional
de Quilmes

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al agente José Mangone, DNI N° 14.647.987, en el cargo de Administrativo, categoría 5, Agrupamiento Administrativo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17º del Decreto 366/06, a partir del 1º de julio del corriente, por el término que implique la licencia de la titular del mismo.

ARTICULO 2º: Autorizar la liquidación y pago de un suplemento salarial acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad que represente tal función sin que ello represente precedente.

ARTICULO 3º: Imputar las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las Partidas presupuestarias específicas, correspondientes al inciso 1 gastos en personal, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00707

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

